



DILIGENCIA

Para hacer constar que, en el día de hoy, conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 20 diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Administración de la Junta de Andalucía, se publica el requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones del programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, convocadas mediante Resolución de 27 de octubre de 2020.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN
E INSERCIÓN LABORAL

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>

| | | | |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | LEONOR GONZALEZ BALLESTER | 10/11/2020 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm847R4Y44HVLL2VTFRSMQEPXQ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |